



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0238/08/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3082

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de agosto de 2022

BRISA ESMERALDA SILERIO MARTINEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Agosto de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado BRISA ESMERALDA SILERIO MARTINEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0589/2020 de fecha 23 de Julio de 2020, que cuenta con el código de identificación **T-08-066-SIM-001/20** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO EN LOC. LAGUNITAS EJIDO ROCOROYVO C.P. S/N Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 9.837 Metros cúbicos	1	221	221	25631567	25631567
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 301.698 Metros cúbicos	15	206	220	25631568	25631582

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



REX 1

Producto:	MADERA ASERRADA DEPINO					
Existencia final	Unidad de medida			Fecha		
2203.020	M3			21/07/2022		
Registro de salidas						
Fecha	Folio	Destinatario	PRODUCTO	Cant.		
21/07/2022	182 ✓	MANUEL EFREN GONZALEZ RODRIGUEZ	T08030G0R001/21	15.370		
23/07/2022	183 ✓	MANUEL EFREN GONZALEZ RODRIGUEZ	T08030G0R001/21	19.011		
23/07/2022	184 ✓	MANUEL EFREN GONZALEZ RODRIGUEZ	T08030G0R001/21	14.735		
23/07/2022	185 ✓	MANUEL EFREN GONZALEZ RODRIGUEZ	T08030G0R001/21	13.497		
	186					
				62.613		
Equivalencia en materia prima transformada				113.842		

contacto:
Av. Elipio Naranjo 22, col. Andarito,
Ciudad de México, México, D.F. 06702
Tel. 01152 55 52 41 39 00

